

INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA COMERCIAL PARA SAZÚ.

Fecha: 10 de septiembre de 2018

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

AED invita a firmas consultoras especializados a presentar sus ofertas técnicas y económicas para realizar la consultoría denominada Estrategia de Crecimiento para Centro Médico San Joaquín.

Las ofertas deberán ser presentadas a la Sra. Denia Cubero Mora Coordinadora de la Alianza de Mujeres Empresarias en la siguiente dirección electrónica deniacubero@aedcr.com a más tardar el 18 de setiembre del año en curso.

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA BENEFICIARIA

SAZÚ. Paletas de yogurt light (Productos Salazar Zúñiga). Es una micro empresa familiar, con sello PYME, dedicada a la elaboración de helados en paletas con características saludables y nutritivas, hechas a base de yogurt con cultivo vivo y con fruta orgánica. Cuenta con participación de 4 miembros de la familia, una colaboradora permanente y dos colaboradores por servicios profesionales. Nos ubicamos en San Francisco de Heredia.

SAZÚ nació con la finalidad de ofrecer una forma divertida, saludable y nutritiva de comer helado, pero además de ser una alternativa para personas con afecciones tales como diabetes, sobrepeso, hipertensión o mala nutrición.

PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

Alianza Empresarial para el Desarrollo -AED-, una organización sin fines de lucro que busca la sostenibilidad y competitividad del país, a través de la promoción de modelos responsables de negocios en las empresas. Para la presente contratación funge como Unidad Ejecutora del Proyecto Alianza Mujeres Empresarias, proyecto co-financiado por BID FOMIN.

INSTRUCCIONES A LAS FIRMAS OFERENTES

RELACIÓN JURÍDICA DE LAS PARTES

Las relaciones jurídicas entre la empresa beneficiaria y la firma consultora seleccionada para la realización de consultorías se registrarán por los respectivos contratos de consultoría suscritos.

Los derechos y obligaciones relacionados con las firmas oferentes en los procesos de concurso serán determinados por los Términos de Referencia y el contrato de consultoría respectivo, definidos por la Unidad Ejecutora.

MUJERES EMPRESARIAS

APUESTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO

En este sentido, ninguna firma oferente de contratada por la Unidad Ejecutora para la realización de consultorías podrá derivar derechos o exigir pagos o indicar que es firma consultora XXXXXXXXXXXX ya que en todo momento la relación jurídica que involucra derechos y responsabilidades es entre estos y la Unidad Ejecutora.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

En la contratación de firmas consultoras requeridas, se adoptan como principios básicos la transparencia, la competencia, la independencia, la colaboración entre firmas consultoras y la confidencialidad.

El proceso de selección y evaluación es confidencial, por lo que no se facilitará información sobre la evaluación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato de consultoría a los concursantes u otras personas que no participen en el proceso de concurso. En caso de violarse el principio de confidencialidad, se declarará nulo.

PROHIBICIONES

Para garantizar la transparencia de las contrataciones de consultorías con fondos provenientes del BID FOMIN en el marco del proyecto, no podrán participar directa o indirectamente en la ejecución de servicios de consultoría, las siguientes personas:

- Personal del BID FOMIN
- Los cónyuges y familiares de dicho personal hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.
- Los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del BID FOMIN, hasta el tercer grado de consanguinidad o tercero de afinidad, inclusive.
- Firmas consultoras que trabajen en el BID en el periodo de la consultoría.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Experiencias (25 puntos)

1.1. Trayectoria y experiencia en estrategias de mercadeo. (15 puntos)

Este criterio consiste en demostrar que la firma consultora cuenta con experiencia en la documentación, desarrollo e implementación de estrategias de mercadeo para pequeñas empresas.

1.2. Experiencia en mercadeo de productos alimentarios (10 puntos)

La firma consultora deberá presentar atestados de experiencia en el desarrollo de estrategias para productos alimentarios, preferiblemente productos gourmet o de nicho.

Para lo cual la firma consultora deberá presentar un detalle de los últimos trabajos realizados con estas características y los principales resultados generados. Deben presentar cartas o referencia de las personas con las que se trabajó en estos procesos.

2. Competencias Específicas para la Consultoría (25 puntos)

2.1. Planificación estratégica (15 puntos)

La firma consultora debe acreditar que dispone de los conocimientos técnicos necesarios para la identificación de aspectos claves para el desarrollo, documentación y propuesta de trabajo para la implementación de una estrategia de mercadeo que impacte las ventas en el corto plazo, en empresas de pequeñas empresas.

2.2. Modelos de indicadores de gestión (10 puntos)

Acreditar el conocimiento y experiencia en la construcción de modelos de indicadores que puedan permitir el seguimiento y control de la correcta implementación de la estrategia de mercadeo.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica tendría una valoración de 50 puntos, considerando la oferta más baja la que obtiene el mayor puntaje.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Construir estrategias de crecimiento, de mercadeo y publicidad por medio de la presencia de marca SAZÚ: en medios digitales, en la construcción de alianzas comerciales y en el mayor consumo del cliente directo e indirecto.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y documentar una estrategia comercial que incorpore las fortalezas actuales, que apalanque las oportunidades de mercado, y proponga un plan de trabajo con estos elementos que permita a la empresa implementar acciones puntuales que impacten su indicador de ventas.

Entregables:

- Análisis externo
 - Análisis de la oferta: competidores. Caracterización de marcas, productos y propuestas de valor (principal elemento diferenciador)
 - Participación de mercado (tamaño del mercado)
 - Análisis de tendencias. Producción e importación en los últimos 5 años.
 - Análisis de canales de comercialización. Volúmenes estimados de venta por canal.
 - Análisis de la demanda de quesos gourmet en Costa Rica (nacionales e importados): Análisis de los segmentos y nichos (caracterización de los consumidores, en particular gustos y preferencias por segmento)
- Análisis interno
 - FODA de la empresa

MUJERES EMPRESARIAS

APUESTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO

- Estructura comercial
- Evaluación Plan comercial utilizado
- Estrategia comercial
 - Plan de acción que incorpore: objetivos, metas e indicadores, cronograma de actividades, presupuesto estimado.

PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Se estima un nivel de esfuerzo de días discontinuos en un periodo de entre 3-4 Meses.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora deberá preparar un cronograma de cumplimiento, detallado según los alcances del trabajo, el cual será acordado y aprobado por las partes.

RESPONSABILIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora se compromete a observar y cumplir con los Términos de Referencia, oferta técnica, oferta económica y demás condiciones que queden expresadas en el contrato correspondiente.

La firma consultora se obliga a aceptar la supervisión y la vigilancia de AED y de la empresa beneficiaria según corresponda.

HONORARIOS

AED pagará los servicios de acuerdo a lo establecido en la oferta económica del oferente ganador en dólares de los Estados Unidos de América.

FORMA DE PAGO

Los desembolsos se realizarán, sujeto al plan de pagos pactados una vez presentados y aceptados los productos requerida por AED.